



Instituto Nacional de Metrología de Colombia

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL (E)
DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA

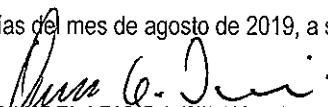
NIT. 900.494.393-3

CERTIFICA

Que el señor **CARLOS FERNANDO HERNANDEZ PRADA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.013.588.742, en la vigencia 2018 suscribió contrato de prestación de servicios profesionales con el Instituto Nacional de Metrología, así:

N° DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	VALOR	PLAZO
N° 048	26 ENERO 2018	\$ 21.900.000	Acta de Inicio: 26 de enero de 2018 Fecha de Terminación: 26 de julio de 2018
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR, APLICAR Y EJECUTAR PROCEDIMIENTOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS MEDICIONES Y CALIBRACIÓN DE PATRONES DE MAGNITUDES ELÉCTRICAS DE ALTA EXACTITUD EN EL LABORATORIO DE CORRIENTE CONTINUA Y ALTERNA DE LA SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA FÍSICA - SMF.		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Coadyuvar las actividades de aseguramiento de la calidad de las mediciones de los equipos y patrones del laboratorio de Corriente Continua y Alterna. 2. Coadyuvar la alimentación de la base de datos del "Sistema para el Aseguramiento Metrológico de Patrones- SAMP" correspondiente a los patrones del Laboratorio de Corriente Continua y Alterna, de acuerdo con los requerimientos técnicos del mismo. 3. Coadyuvar las actividades de calibración del Laboratorio de Corriente Continua y Alterna y la elaboración de certificados de calibración dentro de la oferta de servicios del INM. 4. Implementar el procedimiento de calibración de fuentes y amplificadores de transconductancia en intensidad de corriente alterna utilizando convertidores térmicos SJTC. 5. Implementar el procedimiento de calibración de Multímetros de alta exactitud en intensidad de corriente alterna utilizando convertidores térmicos SJTC. 6. Elaborar los informes técnicos detallados correspondientes a las actividades realizadas. 7. Elaborar el Informe mensual de las actividades adelantadas. 8. Elaborar el Informe semestral del avance en el desarrollo de las actividades según cronograma establecido. 9. Elaborar Aportes y/o actualizaciones a los procedimientos, instructivos y formatos técnicos del Laboratorio de Corriente Continua y Alterna. 10. Coadyuvar en actividades de calibración de equipos en los casos que se requiera.		

La presente constancia se expide a los veinte (20) días del mes de agosto de 2019, a solicitud del interesado.


ARISTIDES CANDELARIO DAJER ESPELETA
Secretario General (E)

Elaboró: G. Isabel Motta

Instituto Nacional de Metrología de Colombia – INM
Avenida Carrera 50 No. 26- 55 Int. 2 CAN Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (57- 1) 254 2222

E-mail: contacto@inm.gov.co Website: www.inm.gov.co

